



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Aguadas

Estado No. 37 De Lunes, 6 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS				
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto / Auto / Anotación
17013311200120200002800	Ordinario	Jorge Elecer Ocampo Patiño	Oscar Mejia , Diego Mejia Escudero	03/07/2020 Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda.Ordena Correr Traslado A Los Demandados. Reconoce Personería.
17013311200120170000200	Otros Asuntos	Jaiver Augusto Galvis Alvarez	Oscar John Vargas Alvarez, Cecilia Alvarez Arias	03/07/2020 Auto Que Pone Fin A La Instancia - Declara Terminado Proceso Por Desistimiento Tácito. Ordena Levantar Medidas Cautelares. Se Abstiene De Condenar En Costas.

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 6 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARCO TULIO MEJIA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

ec088199-dea7-43ac-afc8-eeb84e250db5

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO AGUADAS

ESTADO NÚMERO 035
JULIO 06 DE 2020

[illegible]

MARCO TULIO MEJIA GARCIA
SECRETARIO

